UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 120 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, **10 MAR. 2014**

Vistos los Memorandos Nros. 0258 y 0263-2014-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2014, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0174 y 0181-2014-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	SILVIA ESPERANZA HEREDIA JANAMPA	Compensación vacacional	133.00	Proveído N° 0579-2014-R RR N°851-2013-UNSCH-R Memorando N° 074-2014-UNSCH-OGA-ORP

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META: 00001 0000017 Acciones de Alta Dirección

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 100 -2014-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.9.3.3	S/.	65.04	Compensación vacacional
1.00	2.1.3.1.1.5	S/.	68.00	Contribuciones a Essalud

02.	FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA	Reembolso de gastos por viaje a localidad de Waqraccocha, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo el dia 02-11-2013, con cargo al proyecto: Aislamiento y purificación de células madre espermatogoniales durante el desarrollo testicular postnatal en Vicugna pacos (alpaca)	528.39	Proveído N° 0578-2014-R Memorando N° 0441-2014-OGA-UNSCH Memorando N° 024-2014-OGII-UNSCH Memorando N° 27-2013-FRML-FOCAM-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 066 3.000403 5.0003199 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000403 5.0003199 Implementación de un programa de fomento para la investigación formativa, desarrollados por estudiantes y docentes de pregrado

META: 00001 0077394 Implementación de un programa de fomento para la investigación formativa, desarrollados por estudiantes y docentes de pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

5.18	2.3.1.3.1.1	S/.	160.00	Combustible y carburantes
5.18	2.3.2.1.2.1	S/.	149.00	Pasajes y gastos de transporte
5.18	2.3.2.1.2.2	S/.	140.00	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio
5.18	2.3.2.7.11.99	S/.	79.39	Servicios diversos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 150 -2014-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

JABN/gods